



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de San Martín -haberes- bonificación adicional por título - Abate Miguel Angel ", y

CONSIDERANDO:

Que el prosecretario administrativo Miguel Angel Abate, quien se desempeña en el centro de cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, solicitó que se le abonara la compensación funcional por el título de licenciado en investigación operativa que posee, carrera universitaria con una duración de cinco años, con especialidad en temas de computación, estadística y matemática aplicada y cuyo título intermedio es el de analista de sistemas -fs. 14/16 y 19-.

Que el presidente de la referida cámara manifestó que el peticionante desempeña funciones en forma permanente en el centro de cómputos de ese tribunal y su título es de aplicación a las tareas que realiza -fs. 20/21-.

Que en consecuencia se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 38/85 y corresponde acceder a lo solicitado.

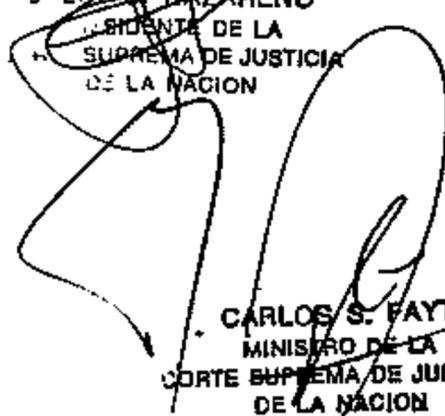
Por ello,

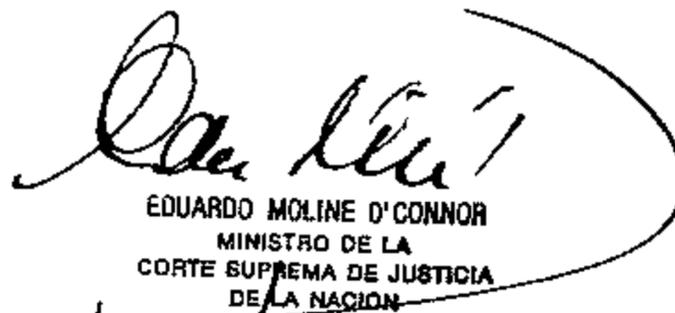
SE RESUELVE:

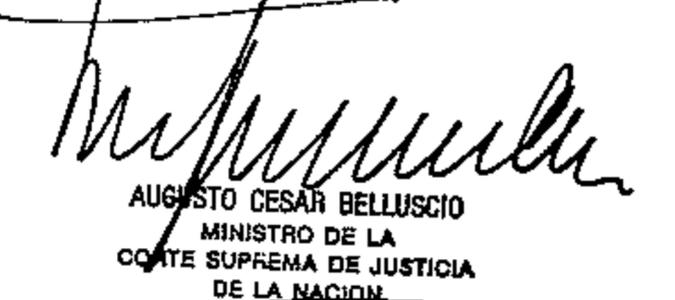
Hacer saber a la Administradora General del Consejo de la Magistratura que esta Corte estima procedente el pago de la compensación funcional al prosecretario administrativo Miguel Angel Abate.

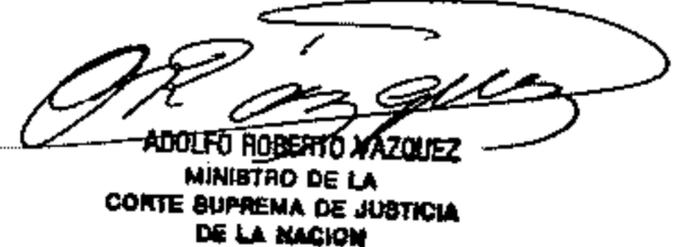
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE D'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO MAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION